



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de enero de 2020

Estimado solicitante
Presente.-

En atención a su solicitud con folio número 01830119, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Listado de jubilados y pensionados, y el monto que reciben, al cierre de 2019, esto en base a la fracción XXVII artículo 95 de la ley de transparencia del estado.

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Asimismo, de acuerdo a la naturaleza de su petitoria, se le orienta para que presente una nueva solicitud de información ante la **Secretaría de Administración y Finanzas del Estado**, por considerar que es la autoridad competente para atender su petición, misma que podrá ser formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o el sistema Infomex.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

OF.05/2020

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 08 de enero de 2020.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. –**

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, señalada con número 01/UT-TJA/2020 de fecha 07 de enero del presente año, remitiéndome copia de la Solicitud con número 01830119 con fecha 06 de enero de 2020, ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, por el Diario de Sinaloa, quién solicita los siguiente:

“Listado de jubilados y pensionados, y el monto que reciben, al cierre de 2019, esto en base a la fracción XXVII artículo 95 de la Ley de Transparencia del Estado”

Le informo que este Tribunal cuenta con un convenio de prestación de Servicios Compartidos en Materia de Administración celebrado el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la Secretaria de Administración y Finanzas; es por eso que dicha información solicitada se encuentra concentrada en dicha Secretaria en el área correspondiente conforme a su competencia de carácter interno, de lo anterior expuesto este Tribunal no está en condiciones de brindar el Listado de jubilados y pensionados, y el monto que reciben, al cierre de 2019 ya que conforme a lo señalado y a raíz del convenio dicha información se encuentra resguardada la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta

Directora de la Unidad de Apoyo Administrativo

C.c.p. Archivo

